



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente Nº: 11839/00

I<u>niciador</u>: Secretaria General de la Gobernación Subsecretaria de Medios de Comunicación

<u>Extracto:</u> S/ Licitación para la prestación del servicio de transporte para el personal del Canal 3 Período del 2001.-

DICTAMEN Nº 1 772/01

Señor Secretario General :

En la Cláusula CUARTA del modelo de contrato -fs.20deberá dejarse aclarado que la renovación sólo será admisible por una sola vez.

Con la salvedad apuntada, no existen observaciones al

modelo de contrato de fs. 20/21.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERÑO, Santa Rosa, 👌 🕕

CD/ mfg.-

Dr. PABLO LUIS LANGLON

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa